

MENDOZA, 14 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2749/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Leonardo Ariel DÁVILA a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Leonardo Ariel DÁVILA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Asociada es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Leonardo Ariel DÁVILA (Registro N° 23.772 - D.N.I. N° 37.521.209), a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Leonardo Ariel DÁVILA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

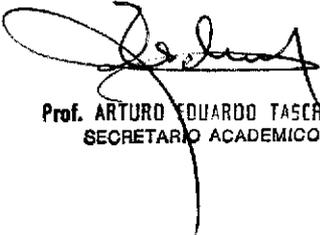
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**133**

F. A.
DG


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO